

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ACCIONISTAS DE UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO, S. A. DE C. V.

He auditado los estados financieros adjuntos de la Sociedad **Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la Opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V., al 31 de Diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y de control interno que la Administración considere necesarios para emitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros*" de este informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en la fracción II del artículo 52 del CFF y en el artículo 60 del RCFF. Asimismo, he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos legales y normativos antes descritos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión con salvedad.

Con respecto al negocio en marcha, se advierten riesgos por faltante del capital neto, en base al artículo 48, tercer párrafo de la LUC, en relación con el artículo 18 de la misma Ley, derivado de la pandemia global por Covid-19, decretada a nivel Mundial durante el ejercicio de 2020,

Derivado de los riesgos por faltante del capital neto, se insta a la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V., a que se apegue a las acciones correctivas formuladas por CNBV en oficio 132-A/28'097,438/2023 de fecha 06 de Septiembre de 2023 y en el oficio 132-A/28'097,473/2023 de fecha 23 de Octubre de 2023, en relación a la recuperación del capital neto. Dentro de dichas acciones, resaltan un Plan de Restauración de Capital (PRC) que tengan como resultado un incremento en su índice de capitalización; y adjunto a este, un Plan de Conservación de Capital (PCC) que le permita mantener el cumplimiento a los requerimientos de capitalización hasta conseguir los objetivos requeridos por la CNBV. El Plan de Restauración de Capital y el Plan de Conservación de Capital fueron aprobados en la XC (90a) sesión extraordinaria del consejo de administración de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S.A. de C.V., realizada el día 17 de noviembre de 2023.

(Continúa)



### **Párrafo de énfasis – Base de presentación de los estados financieros**

Como se menciona en la Nota 2a., los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera.

En los estados financieros no se reconocen los efectos de la inflación, como lo estipulan las Normas de Información Financiera, y de conformidad con los criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Uniones de Crédito ya que no hubo inflación acumulada igual o mayor al 26% en los tres ejercicios anuales anteriores, por lo que se estuvo en un entorno no inflacionario, motivo por el cual no se reconocen los efectos de la inflación del ejercicio, aunque existan en un mínimo grado, por lo tanto se dejarán en registros contables congelados efectos de la inflación hasta el 2007.

### **Otros asuntos**

**Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V.**, ha preparado otros estados financieros al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, sobre los cuales se emitió una opinión por separado con fecha 19 de Marzo de 2024 conforme a las Normas Internacionales de Auditoría con salvedades que no tienen implicaciones fiscales.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Enero de 2009 y modificaciones mediante Resoluciones publicadas posteriormente, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sean por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar el postulado básico de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

(Continúa)



Calle Reforma 510-Altos  
Zona Remodelada  
Col. Centro, Villahermosa  
Centro, Tabasco.  
C.P. 86000.



Tels. 9933 142683  
9933 123807 9933 141197.  
Ext. 10 y 11



desp@nietosc.com.mx  
jnieto@prodigy.net.mx  
www.nietosc.mx



## Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalúo que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Evalúo si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, el resumen de las políticas contables significativas, otra información explicativa requeridos, preparados conforme a las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera.

(Continúa)



Calle Reforma 510-Altos  
Zona Remodelada  
Col. Centro, Villahermosa  
Centro, Tabasco.  
C.P. 86000.



Tels. 9933 142683  
9933 123807 9933 141197.  
Ext. 10 y 11



desp@nietosc.com.mx  
jnieto@prodigy.net.mx  
www.nietosc.mx



## **Incertidumbre material relativa a la empresa en funcionamiento.**

Llama la atención en relación a la información revelada en los estados financieros que por la Pandemia Global por Covid-19 decretada a nivel Mundial durante el ejercicio 2020 esto indica que existe una incertidumbre material que puede originar una duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, pero nuestra opinión no se modifica con respecto a la cuestión antes señalada la Pandemia Global por Covid-19.

Se insta a la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S. A. de C. V., que se apegue a las acciones correctivas formuladas por CNBV en oficio 132-A/28'097,438/2023 de fecha 06 de Septiembre de 2023 y en el oficio 132-A/28'097,473/2023 de fecha 23 de Octubre de 2023, en relación a la recuperación del capital neto. Dentro de dichas acciones, resaltan un Plan de Restauración de Capital (PRC) que tengan como resultado un incremento en su índice de capitalización; y adjunto a este, un Plan de Conservación de Capital (PCC) que le permita mantener el cumplimiento a los requerimientos de capitalización hasta conseguir los objetivos requeridos por la CNBV. El Plan de Restauración de Capital y el Plan de Conservación de Capital fueron aprobados en la XC (90a) sesión extraordinaria del consejo de administración de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S.A. de C.V., realizada el día 17 de noviembre de 2023.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el trascurso de mi auditoría.

  
**C. P. C. José María Nieto Contreras**  
**No. Cédula Profesional: 1891322**  
**Registro en la AGAFF N° 13315**  
**Villahermosa, Tabasco, a 19 de Marzo de 2024**

